

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-022
	PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA	Versión: 002
	FORMATO	ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 12/12/2013

CONTRATO DE SUMINISTRO No. VAF 603 DE 2016

OBJETO: EL CONTRATISTA se obliga para con la Agencia Nacional de Infraestructura a suministrar, adecuar e instalar los puestos de trabajo, suministro de muebles para oficinas y adecuación de salas de reuniones conforme el siguiente alcance del objeto

PLAZO: Se contabilizará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta el 30 de diciembre de 2016 o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero.

CONTRATISTA: TEC-CONS INGENIERIA S.A.S.

En Bogotá, a los 19 días del mes de diciembre de 2016, en las instalaciones de La Agencia Nacional de Infraestructura se reunieron **YUESY YANIRA CHALA GARCIA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.652.888, quien actúa en representación de la sociedad **TEC-CONS INGENIERIA S.A.S.**, identificada con NIT 900.254.035-2, y **LUIS FABIAN RAMOS BARRERA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.259.545 de Bogotá, en su calidad de supervisor, para dar comienzo real e inmediato al cumplimiento del objeto del contratos, cuyas obligaciones y especificaciones serán las siguientes:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O ALCANCE DEL OBJETO: El contratista se compromete a ejecutar el objeto contractual teniendo en cuenta lo señalado en las siguientes especificaciones:

1) Suministro e instalación de cinco (5) puestos de trabajo operativo sencillo con superficie de trabajo de 1.30 x 0.60, con archivador o cajonera 3x1, el cual debe incluir la canaleta, el cableado eléctrico normal y regulado, cableado de datos en categoría 6A, pantalla en vidrio laminado 3+3, película en froster y todos los accesorios para su correcto funcionamiento, lo anterior de acuerdo con los colores, materiales y diseños existentes y que actualmente tienen las oficinas de la ANI.

Nota 1: Los puestos de trabajo deben incluir los puntos eléctricos (Normal y Regulado), Cableado Categoría 6A, datos, tableros, acometidas, ductos, canaletas.

Nota 2: Para la adecuación de estos puestos se debe desplazar a 40 centímetros de fila de dos (2) puestos actuales para la adecuación de los puestos a contratar.

2) Suministro e instalación de quince (15) puestos de trabajo operativos con superficie de 1.30 x 0.60, con mueble de 0.20 x 1.40 x 1.30 de altura conformado por vitrina, tablero, ropero y cajonera 3x1, el cual debe incluir la estructura – canaleta sobre la cual va el mueble, cableado eléctrico normal y regulado, cableado en categoría 6A de datos pantalla en vidrio laminado 3+3, película en

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-022
	PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA	Versión: 002
	FORMATO	ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 12/12/2013

froster y todos los accesorios para su correcto funcionamiento, lo anterior de acuerdo con los colores, materiales y diseños existentes y que actualmente tienen las oficinas de la ANI.

Nota: Los puestos de trabajo deben incluir los puntos eléctricos (Normal y Regulado), Cableado Categoría 6A, datos, tableros, acometidas, ductos, canaletas,

3) Suministro e instalación de un (1) puesto de trabajo tipo gerente con superficie de 1.80 x 0.60, con mueble tipo retorno con vitrina y cajonera 2x1, el cual debe incluir la estructura – canaleta sobre la cual va el mueble, cableado eléctrico normal y regulado, cableado en categoría 6A de datos, canaleta para cableado y todos los accesorios para su correcto funcionamiento, lo anterior de acuerdo con los colores, materiales y diseño existente y que actualmente tienen las oficinas de la ANI.

Nota: El puesto de trabajo debe incluir los puntos eléctricos (Normal y Regulado), Cableado Categoría 6A, datos, tableros, acometidas, ductos, canaletas,

4) Suministro una (1) mesa de juntas de 3.00 x 2.00 metros de acuerdo y similar a las existes

5) Adecuación sala de juntas para convertirla en tres (3) salas de reuniones y una (1) área de recepción de correspondencia con los siguientes trabajos así:

- Derrumbe de dos (2) paredes en drywall de 3.50 x 2.35 metros cada una.
- Apertura en pared para puerta e instalación de la misma.
- Instalación de paredes en drywall dobles de 3.50x2.35 metros, con estucado y pintado para separar salones.
- Adecuación e instalación de puntos eléctricos y de datos para cada una de las salas
- Instalación de pared en drywall de 2.50x2.35 metros
- Instalación de pared en drywall de 1.80x0.90 metros
- Adaptación de muro para ventana en vidrio
- Suministro e instalación de puerta en madera de 2.20 x 0.60 metros con chapa

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:

- a)** El CONTRATISTA se compromete para con la Agencia Nacional de Infraestructura, suministrar, adecuar e instalar los puestos de trabajo, suministro de muebles para oficinas y adecuación de salas de reuniones con personal idóneo y calificado, garantizando la buena calidad de los bienes y trabajos a realizar, de conformidad con la oferta presentada.
- b)** Cumplir con las normas legales para el cumplimiento del objeto del contrato.
- c)** Cumplir dentro del término establecido por el supervisor del contrato con los requisitos exigidos para la ejecución del mismo.

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-022
	PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA	Versión: 002
	FORMATO	ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 12/12/2013

- d) Suministrar al supervisor toda la información requerida para el ejercicio oportuno de su gestión.
- e) Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que haya de emplear para la ejecución del contrato.
- f) Cumplir en los términos de ley con las obligaciones relacionadas con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar,, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), SENA, circunstancia que deberá ser verificada mensualmente por la Agencia Nacional de Infraestructura por el supervisor del contrato, durante la ejecución y liquidación del mismo, exigiendo certificación expedida por el revisor fiscal, cuando se requiera por ley, o por el Representante Legal, según el caso.

Encontrándose la contratista en la Agencia Nacional de Infraestructura, se procede a realizar la suscripción de la presente Acta de Inicio que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto del contrato.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de dos mil dieciséis (2016)


LUIS FABIAN RAMOS BARRERA
 Supervisor


YUESY YANIRA CHALA GARCIA
 Contratista

Proyectó: YANETH MALDONADO FIGUERO. / EXPERTO G3 - 06 VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
 Revisó: NAZLY JANNE DELGADO VILLAMIL/ COORDINADOR DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DISCIPLINARIO,
 ATENCIÓN AL CIUDADANO Y APOYO A LA GESTIÓN